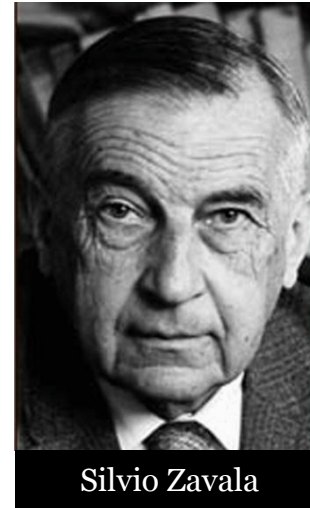


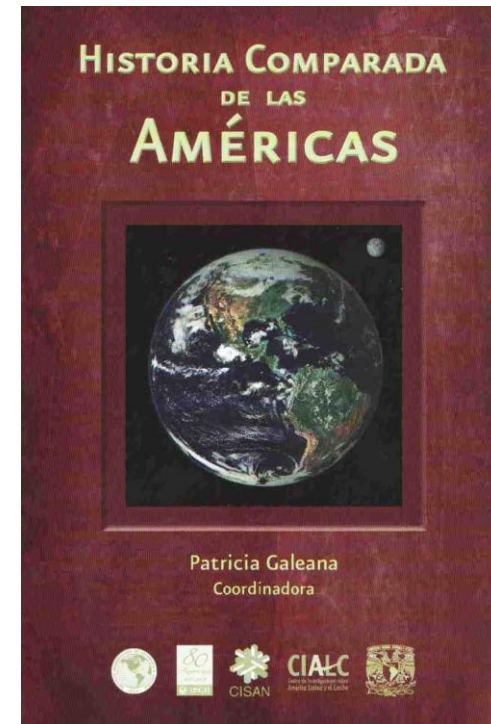
Comité de Historia Cultural

- Constituido en 1947 por iniciativa de Silvio Zavala, presidente de la recién creada Comisión de Historia.
- Originalmente tenía el nombre de Comité de Historia de las Ideas en América.
- Leopoldo Zea fue el encargado de redactar el proyecto inicial en 1947.
- Ocupó la dirección del Comité de forma vitalicia, hasta que falleció en 2004.
- Desde 2004 es presidido por Patricia Galeana
- Se transformó en el Comité de Historia Cultural.



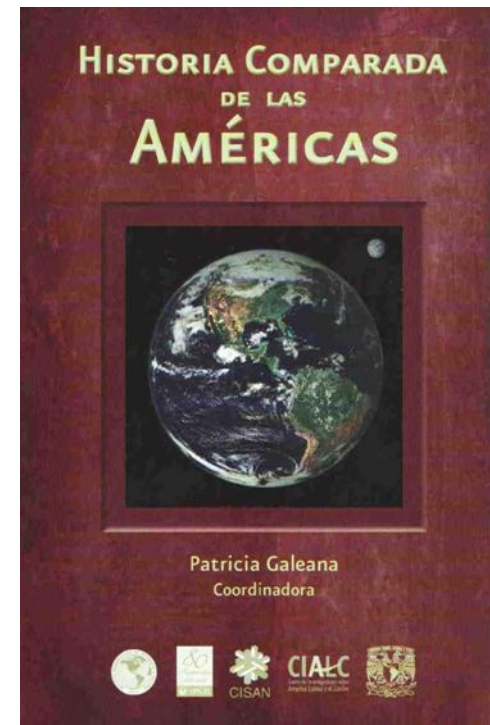
Historia Comparada de las Américas. Tomo 1

- Una historia compartida
 - Patricia Galeana
- La presencia del otro en la filosofía política contemporánea
 - Paulette Dieterlen
- La idea del otro en América y en México. Una explicación y un comentario sobre la tesis de don Edmundo O'Gorman
 - Enrique González Pedrero
- Multiculturalismo: consideraciones teóricas sobre la dimensión de lo cívico y la dimensión de lo étnico
 - Ignacio Díaz de la Serna
- Historia comprada de América
 - Enrique Zuleta Álvarez
- Independencia, nacionalismo e hispanoamericanismo. El proyecto centroamericano de confederación
 - Jorge Mario García Laguardia
- El Caribe ante las Américas
 - Frank Moya Pons
- “Dos naciones intrigiando”. Relaciones México – Centroamérica 1821-1842
 - Mario Vázquez Olivera
- Guatemala y México: Relaciones diplomáticas durante el gobierno de Jorge Ubico. Una visión desde Guatemala
 - Beatriz Véliz Argueta
- Historia de las relaciones entre Costa Rica y Estados Unidos. Aportes para una investigación
 - Manuel Araya Incera
- Paraguay: Conflictos políticos internacionales y orígenes. Del constitucionalismo en el siglo XIX
 - Jorge Silvero Salgueiro



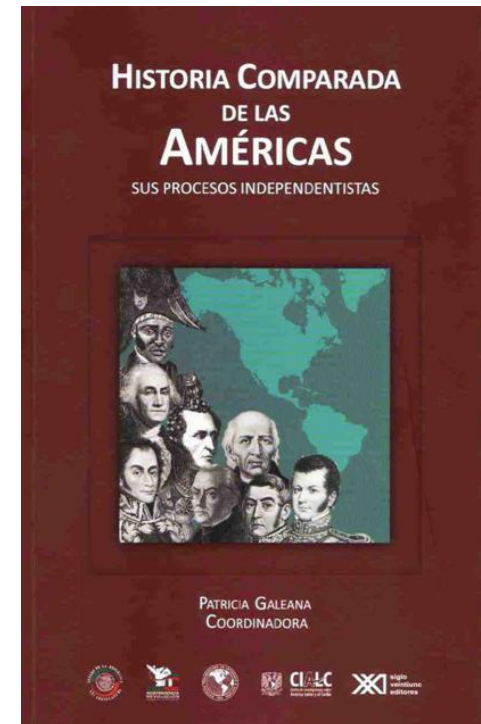
Historia Comparada de las Américas. Tomo 1

- Representaciones y discursos en la configuración de las relaciones Internacionales entre Chile y Estados Unidos 1891-1945
 - **Fernando Purcell**
- Tensiones políticas y arbitraje de la OEA en el Caribe 1948-1965
 - **Héctor Luis Martíne**
- Comentarios a los sistemas políticos del continente americano
 - **José Gamas Torruco**
- En torno al gobierno local en las Américas
 - **Salvador Valencia Carmona**
- Obstáculos a la cooperación para el desarrollo en las Américas. Lecciones de la historia reciente
 - **Eugenia Correa y Wesley Marshall**
- ¿Mercado mundial o mercado interno. Una falsa disyuntiva para América Latina
 - **Teresa Aguirre**
- The Oil Industry in Anglo-America and Spanish-América: A Heuristic Study of Contrasts
 - **George Baker**
- El dilema de Petróleos Mexicanos
 - **José Eduardo Beltrán H.**
- El libreo comercio y la integración de las Américas: la experiencia del TLCAN
 - **René Villarreal**
- Encuentro y desencuentros entre las dos Américas
 - **José Luis Orozco**
- Canada – US – Latin American relations from 1941 to 2001
 - **Greg Donaghy**
- Why is the Righth Winning in North America? Comparisons and Mutual Influences in Canada, Mexico and the United States
 - **Julian Castro Rea**
- Rethinking the Development of Latin American and the Caribbean for the 21st Century



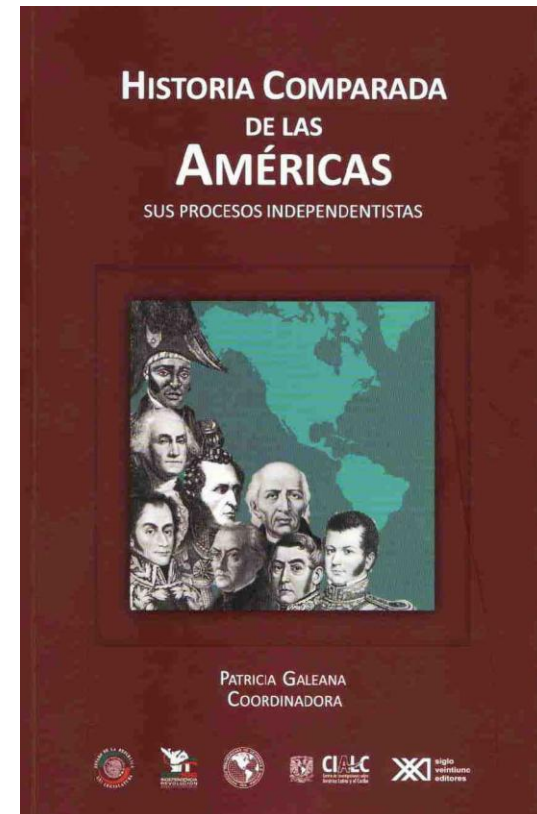
Historia Comparada de las Américas. Sus procesos independentistas. Tomo 2

- Historia comparada de los procesos independentistas
 - Patricia Galeana
- El proceso independentista de los Estados Unidos de América
 - Robert S. Baker
- Independencia y Constitución
 - Ignacio Díaz de la Serna
- En busca de la felicidad: el buen gobierno y el patriotismo en las fronteras españolas de Norteamérica
 - Sylvia L. Hilton
- El proceso de independencia haitiano
 - Johanna von Grafenstein
- La independencia de Bolivia
 - Rubén Ruiz Guerra
- El proceso de independencia en la Audiencia de Quito 1809 – 1822.
 - Jorge Núñez Sánchez
- De 1810 a 2010: variables conceptuales paradigmáticas en la historia de Venezuela
 - Graciela soriano de García - Pelayo
- Proceso de Independencia de argentina en el marco del Virreinato de Río de la Plata
 - Horacio Crespo
- El proceso independentista chileno
 - Salvador Méndez Reyes
- El proceso independentista de Paraguay. De la constitución de la libertad de la patria a la pendiente libertad constitucional de las personas
 - Jorge Silverio Salgueiro
- Primeros virreinos, últimas repúblicas. Contrapunto de las independencias de Perú y México, 1810 – 1824
 - Asención Martínez Riaza
- Fray Melchor Talamantes y Baeza, mercedario limeño, protomártir de la Independencia de México
 - Teodoro Hampe Martínez
- El proceso independentista de México, 1808 – 1821. De Reino de Nueva España a Imperio mexicano
 - José Herrera Peña
- Imagen de España en México, antes y después de la independencia
 - Raúl Figueroa Esquer



Historia Comparada de las Américas. Sus procesos independentistas

- Las mujeres insurgentes: Leona Vicario, Juana Azurduy, Manuela Sáenz
 - Raquel Huerta Nava
- El Plan de Iguala y la Independencia de San Salvador
 - Mario Vázquez Olivera
- La independencia de la Capitanía General de Guatemala. El dilema del nuevo régimen: Monarquía Constitucional o República
 - Jorge Mario García Laguardia
- Santo Domingo en el contexto de las independencias latinoamericanas (1808 – 1827)
 - Frank Moya Pons
- La Gran Colombia, México y la Independencia de las Antillas Hispánicas (1820 – 1827). Hispanoamericanismo e injerencia extranjera
 - Hernán Venegas Delgado
- Nación y proyecto político en el liberalismo hispanoamericano: los destellos cubanos (1790 – 1840)
 - Armando Chaguaceda Noriega y Johanna Cilano Peláez
- Génesis de la idea de soberanía popular durante el inicio del proceso de Independencia en América latina
 - Alberto Saladino García
- El duro camino del reconocimiento de la independencia
 - Salvador E. Morales Pérez
- El 19 de abril de 1810 y el proceso independentista en Venezuela
 - Reinaldo Rojas
- La migración internacional de los capitales: la inflexión de la Independencia. La experiencia de los países andinos
 - Heraclio Bonilla
- La independencia en Brasil
 - André Figueiredo Rodríguez
- Evolución, no revolución: la vía canadiense a la Independencia
 - Julián Castro Rea
- Nebolous Milestones: Canada's Independence Process
 - Jórdan Birenbaum
- Conceptualismo vi-á-vis funcionalismo: autonomía, soberanía e independencia hoy (en la era de la globalización)
 - Imer B. Flores
- Mundialización: Estado nacional y crisis de la soberanía
 - Luis T. Díaz Müller



ÍNDICE DE BRECHA DE GÉNERO

- Elaborado por la Universidad de Harvard y la Universidad de California, Berkley, para el Foro Económico Mundial de Davós desde 2006 en 4 rubros: salud, educación, participación política y económica.
- Analiza 134 países; 26 de América Latina y el Caribe, Estados Unidos y Canadá.



The Global Gender Gap Report



COSMOVISIÓN DUAL

- Todos los pueblos mesoamericanos, tenían una cosmovisión dual. Concebían al mundo dividido en dos partes iguales que mantenían el equilibrio del Universo: la femenina y la masculina. A cada deidad masculina correspondía una deidad femenina.
- No obstante, en la práctica, las mujeres tenían menos derechos que los hombres, dependiendo del sistema político imperante.
- En el imperio mexica la situación de la mujer no correspondió a la cosmovisión dual, ocupó un papel secundario, no participaba en la vida política ni en los ritos religiosos públicos, y su actividad mercantil era escasa. Se dedicaba a las tareas reproductivas y domésticas y a la elaboración de tejidos y mantos. En cambio en las ciudades estados mayas hubo mujeres gobernantes.
- El pasado prehispánico fue idealizado tanto por los cronistas indígenas como por los primeros estudiosos de estas culturas. Fue hasta las últimas décadas del siglo XX que se develó la organización clasista y sexista de las mismas.



MARIANISMO COLONIAL

- Así como España se unificó en torno a la religión católica, expulsando a musulmanes y judíos, la conquista española impuso al catolicismo, sin tolerancia de ningún otro credo religioso y unificó a los pueblos mesoamericanos asentados en el territorio que conformó a la Nueva España.
- En las religiones abrahámicas —judía, cristiana y musulmana— la divinidad creadora es sólo una y es masculina lo cual colocó a la mujer en un lugar secundario. La cultura religiosa perpetuó la sociedad patriarcal, en la que la función social de la mujer se limitó a la reproducción.
- Durante los trescientos años de vida colonial, el marianismo, o imitación de la Virgen María, fue el modelo a seguir para las mujeres. Para ellas no había término medio, su conducta sólo podía fluctuar entre la abnegación o el pecado.
- Su vida transcurría en el ámbito de lo privado. Vivían recluidas en su casa familiar, en las casa de Dios, en las casas de recogimiento o en las de mancebía. Pocas pudieron romper el cerco y trascender. Sor Juana Inés de la Cruz lo hizo, pero no dejó de sufrir las consecuencias.
- El principio de intolerancia religiosa imperó en México desde el siglo XVI, hasta el triunfo del liberalismo, en la segunda mitad del siglo XIX.



LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES

- Las mujeres participaron activamente en el proceso de construcción de sus naciones.
- Pero hay miles de mujeres cuyos nombres se perdieron en el anonimato, que no solo acompañaron y cuidaron a los insurgentes, alimentándolos y curándolos, sino que fueron espías y correos. Hubo las que tomaron las armas y también las que fueron botín de guerra, violadas, encarceladas o ejecutadas para someter a la insurgencia.
- Consumada la independencia la vida de las mujeres no cambió mayormente, sino hasta la Reforma Liberal, cuando se liquidaron las supervivencias del viejo régimen colonial.
- El triunfo de Reforma liberal significó el establecimiento de la educación elemental gratuita, obligatoria y laica; de la escuela secundaria para señoritas; de la escuela de artes y oficios para mujeres y de la normal superior. De ésta manera las mujeres pudieron tener acceso a una educación similar a la del hombre, no nada más religiosa, y entrar a la Universidad, lo que significó una profunda revolución cultural.



SIGLO XX

- A finales del siglo XIX y principios del XX, las mujeres habían empezado a organizar clubes políticos.
- La participación de las maestras normalistas fue fundamental, ellas hicieron consciencia de las injusticias; organizaron clubes antireeleccionistas y participaron en todo el proceso revolucionario, en todos los grupos, colaboraron en la redacción de los planes y en las publicaciones periódicas. También tomaron las armas, mandaron tropa y recibieron el grado de Coronelas.
- Parte esencial de la Revolución social fue el colectivo de las soldaderas, que acompañaron a todos los ejércitos revolucionarios; alimentándolos, curándolos, sirviendo como espías, correos y también participaron en la lucha armada.
- Las mujeres hicieron la revolución pero la revolución no les hizo justicia a las mujeres, no se les reconoció como ciudadanas.



CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

- La dramaturga revolucionaria, Olimpia de Gouges fue la protagonista de la lucha femenina durante la Revolución Francesa. En 1791 publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana
- Desde 1824, un excepcional y reducido grupo de zacatecanas había solicitado su ciudadanía sin obtener respuesta. Casi un siglo después, la revolución propició la participación política de las mujeres. Primero exigieron a Emilio Vázquez Gómez que se les otorgara el voto, después presentaron la misma demanda ante el gobierno provincial de Francisco León de la Barra y al constitucional de Francisco I. Madero. Hermila Galindo presentó igual demanda en el Congreso feminista de 1916 en Mérida y ante el Congreso Constituyente de Querétaro en 1917, sin lograr su objetivo.
- Solo Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas concedieron a la mujer el derecho a votar y ser votadas en el nivel local de 1923 a 1925, con ello varias mujeres se convirtieron en diputadas; sin embargo, la experiencia duró en tanto permanecieron en el poder, los gobernantes que las postularon.
- Lázaro Cárdenas envió la iniciativa para reformar la constitución, pero la discusión se llevó todo el sexenio y al llegar la sucesión presidencial, la reforma no se realizó por considerarse que el voto de las mujeres favorecería al candidato de oposición.
- Fue en 1947 que Miguel Alemán logró que se otorgara el voto a nivel municipal y Adolfo Ruiz Cortínez en el nivel federal hasta 1953, después de que Naciones Unidas había recomendado a los países que aún no daban la ciudadanía a las mujeres, hacerlo, como una condición indispensable para la democracia y el desarrollo del país.



ÍNDICE DE BRECHA DE GÉNERO

País	Lugar
Estados Unidos	19
Costa Rica	28
Argentina	29
Ecuador	40
Colombia	55
Perú	60
Venezuela	64
Brasil	85
México	91

Fuente: Hausmann, Ricardo (et. al.) *The Global Gender Gap Report*, Foro Económico Mundial de Davós, 2010.

EDUCACIÓN

- Educación primaria: las mujeres han alcanzado promedios equivalentes a la matrícula de los hombres.
- Mejores posicionados en educación a nivel internacional: Estados Unidos (7°), Chile (44°), seguido por Uruguay (47°), México (48°), Colombia (52°), Brasil (53°), Argentina (58°) y Perú (63°). (Evaluación PISA, OCDE)
- 10% rectoras o directoras de Instituciones de educación superior en América Latina.
- Presencia de mujeres mayoritaria en la docencia primeros niveles, pero hay tres veces menos mujeres en educación superior.



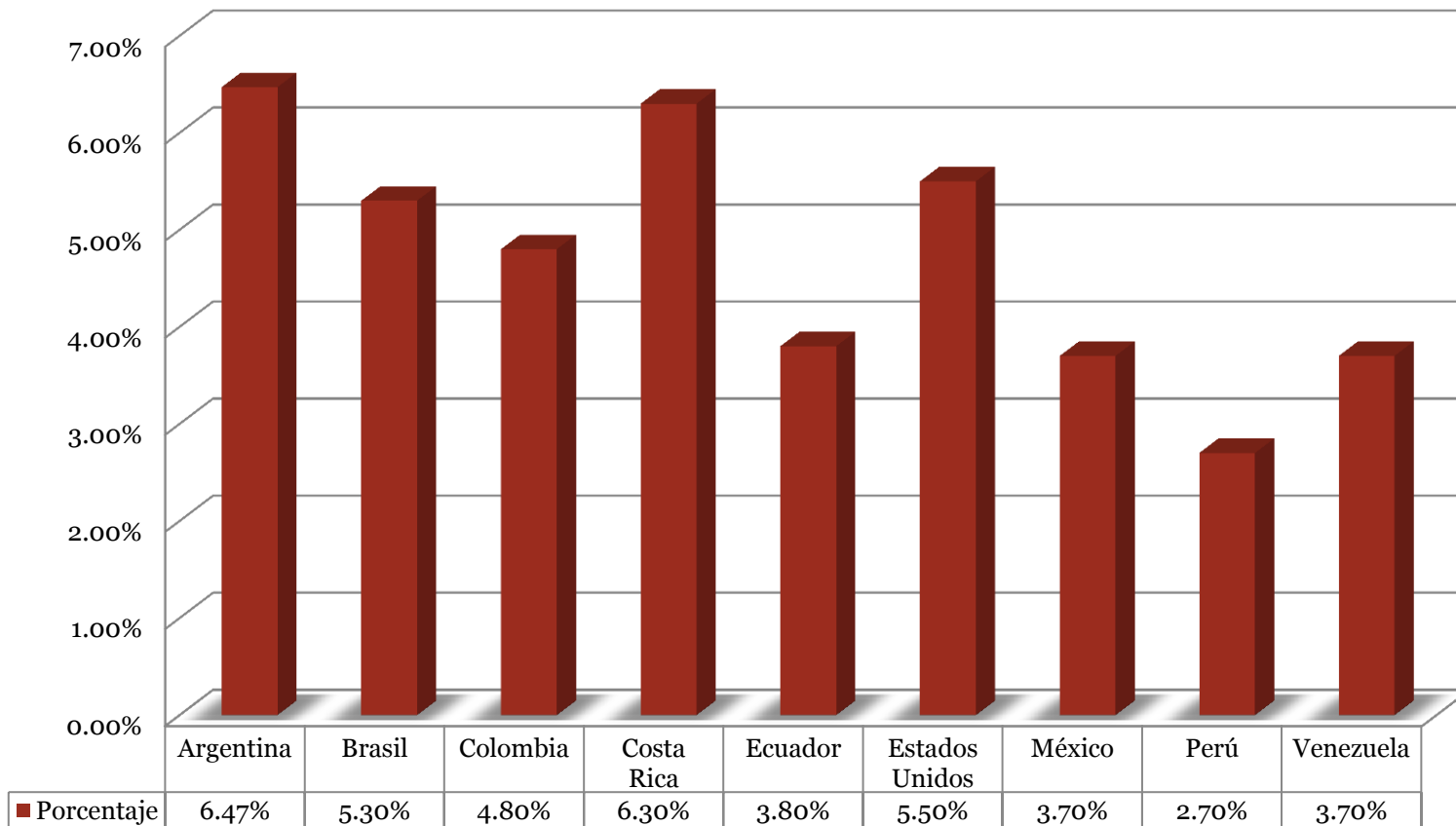
EDUCACIÓN

- 36 millones de analfabetas en América Latina (UNESCO)
- En América del Norte hay más de 12,500 millones de analfabetas.
- Sólo el 27% de jóvenes latinoamericanos en edad universitaria están inscritos en instituciones de educación superior (OCDE).
- En Estados Unidos la cifra es del 64% (OCDE).
- En el mundo 7 millones 226 mil jóvenes entre 15 y 29 años, no estudian ni trabajan: 10.3% de la población de Estados Unidos; 20% de la población de América Latina.



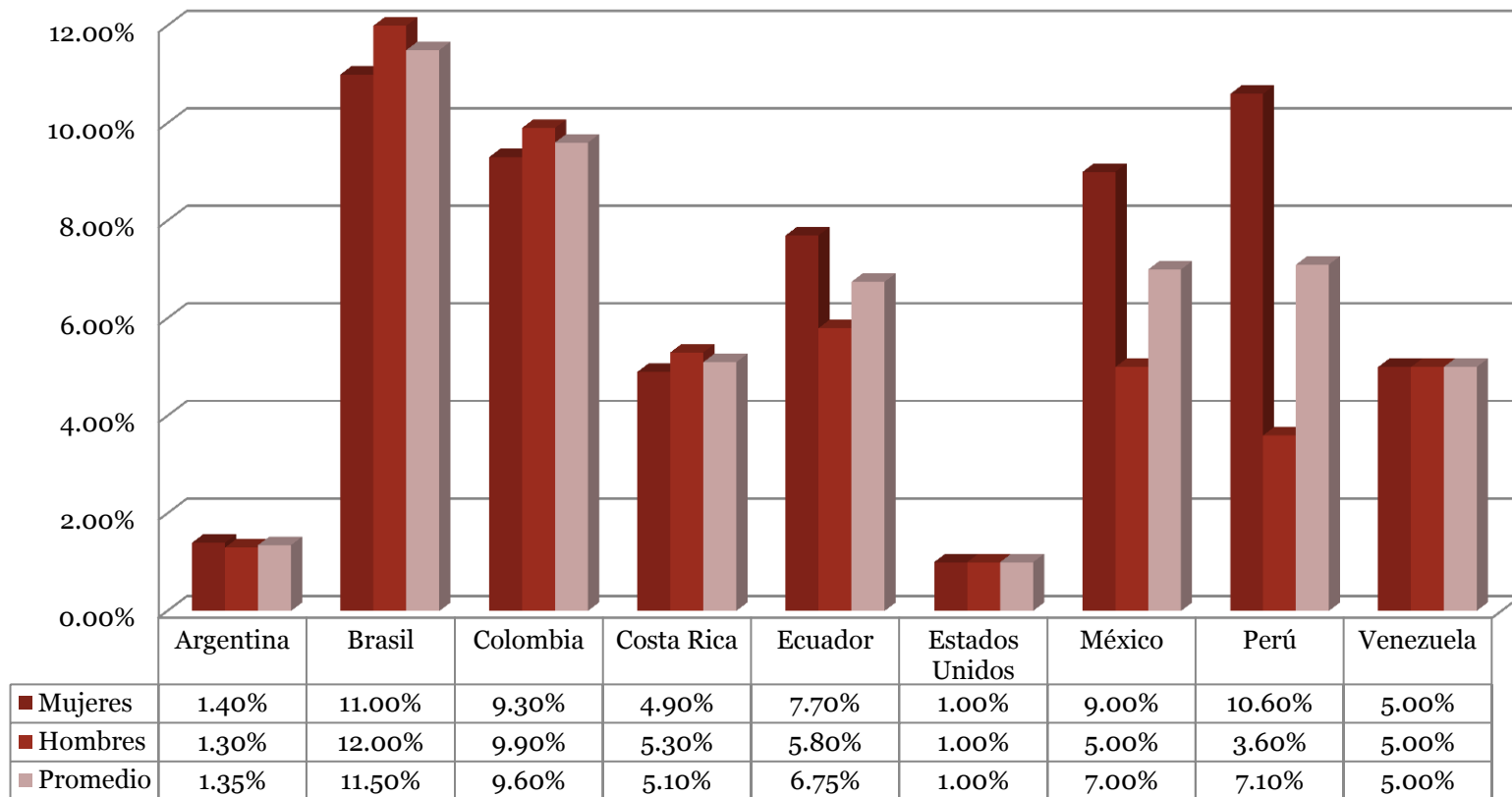
EDUCACIÓN

Porcentaje de Inversión del PIB por país



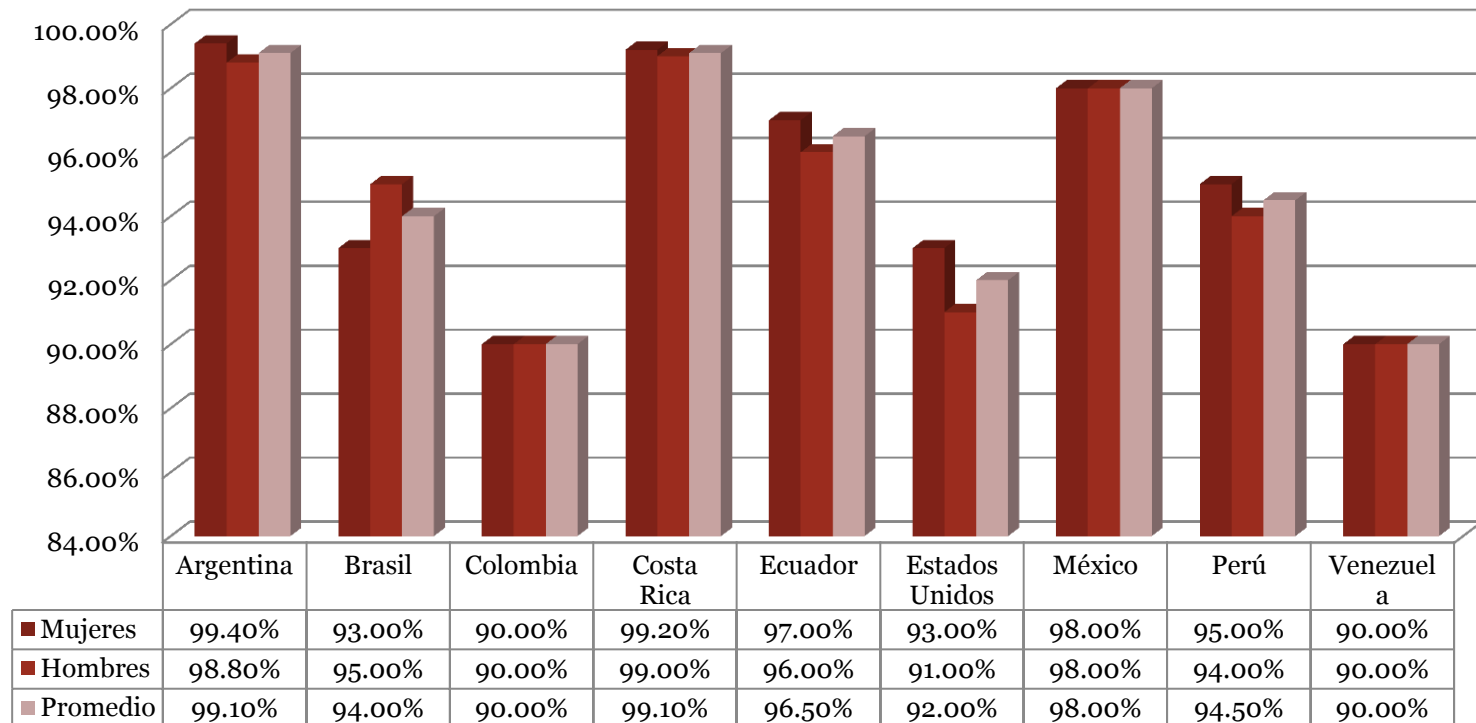
EDUCACIÓN

Analfabetismo



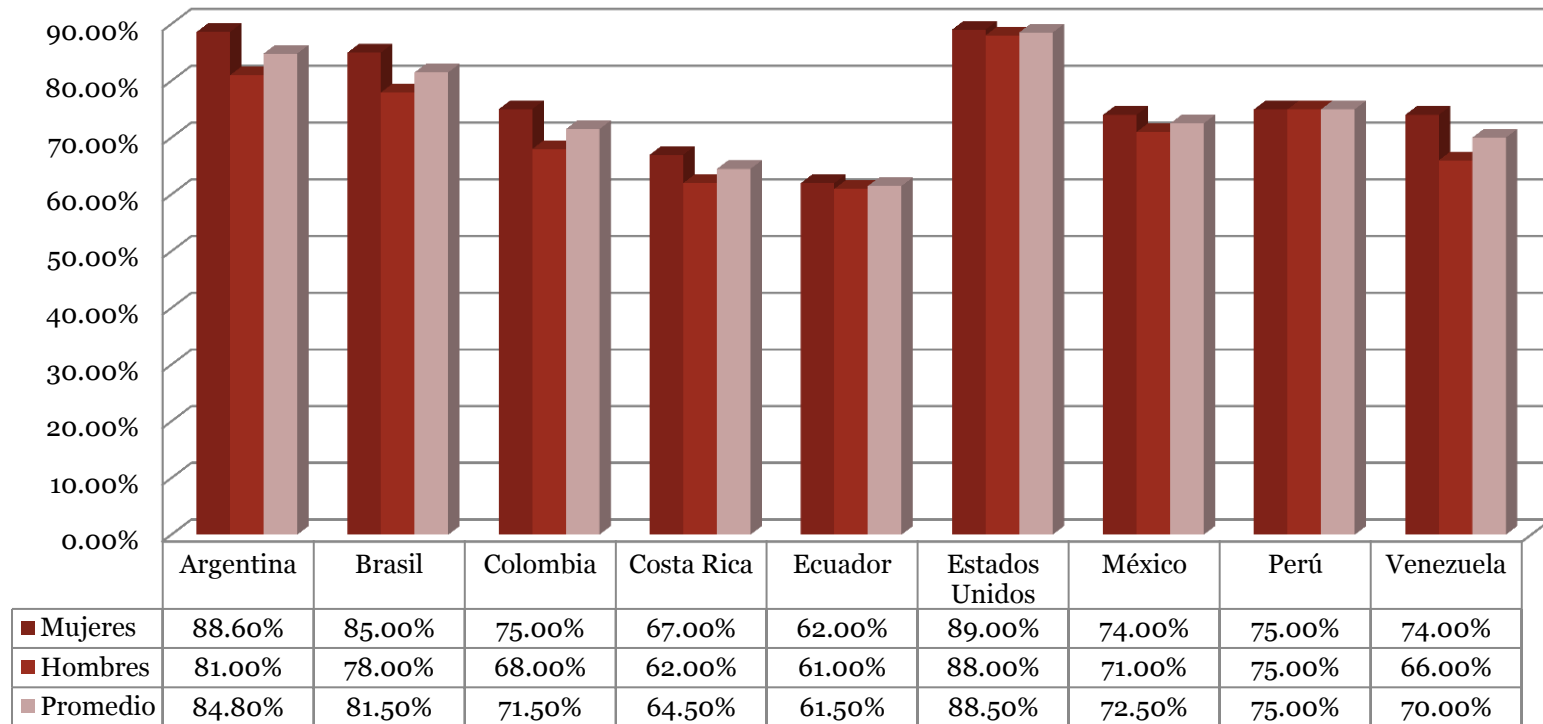
EDUCACIÓN

Porcentaje de población con acceso a educación Primaria



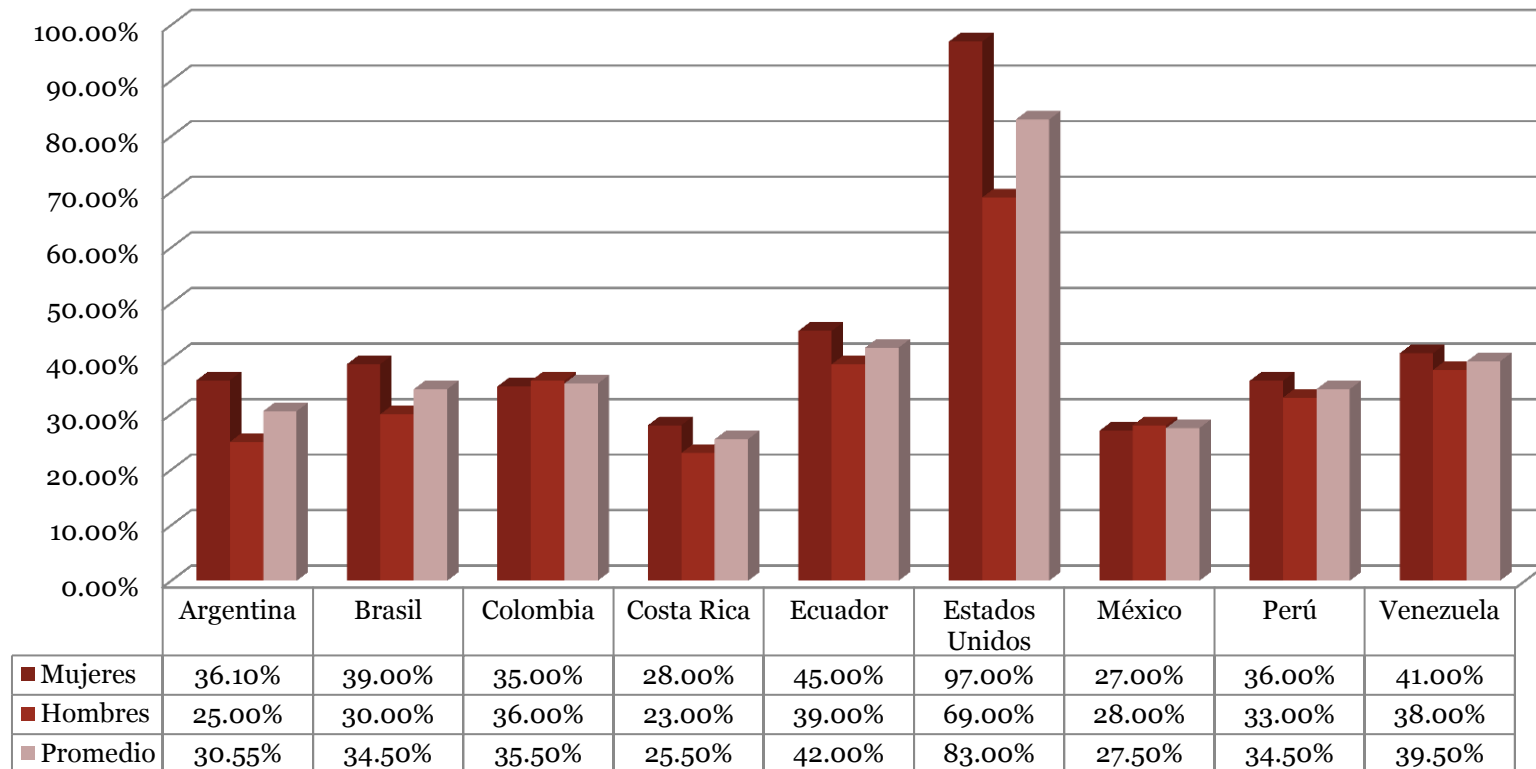
EDUCACIÓN

Porcentaje de población con acceso a educación secundaria



EDUCACIÓN

Porcentaje de población con acceso a educación superior

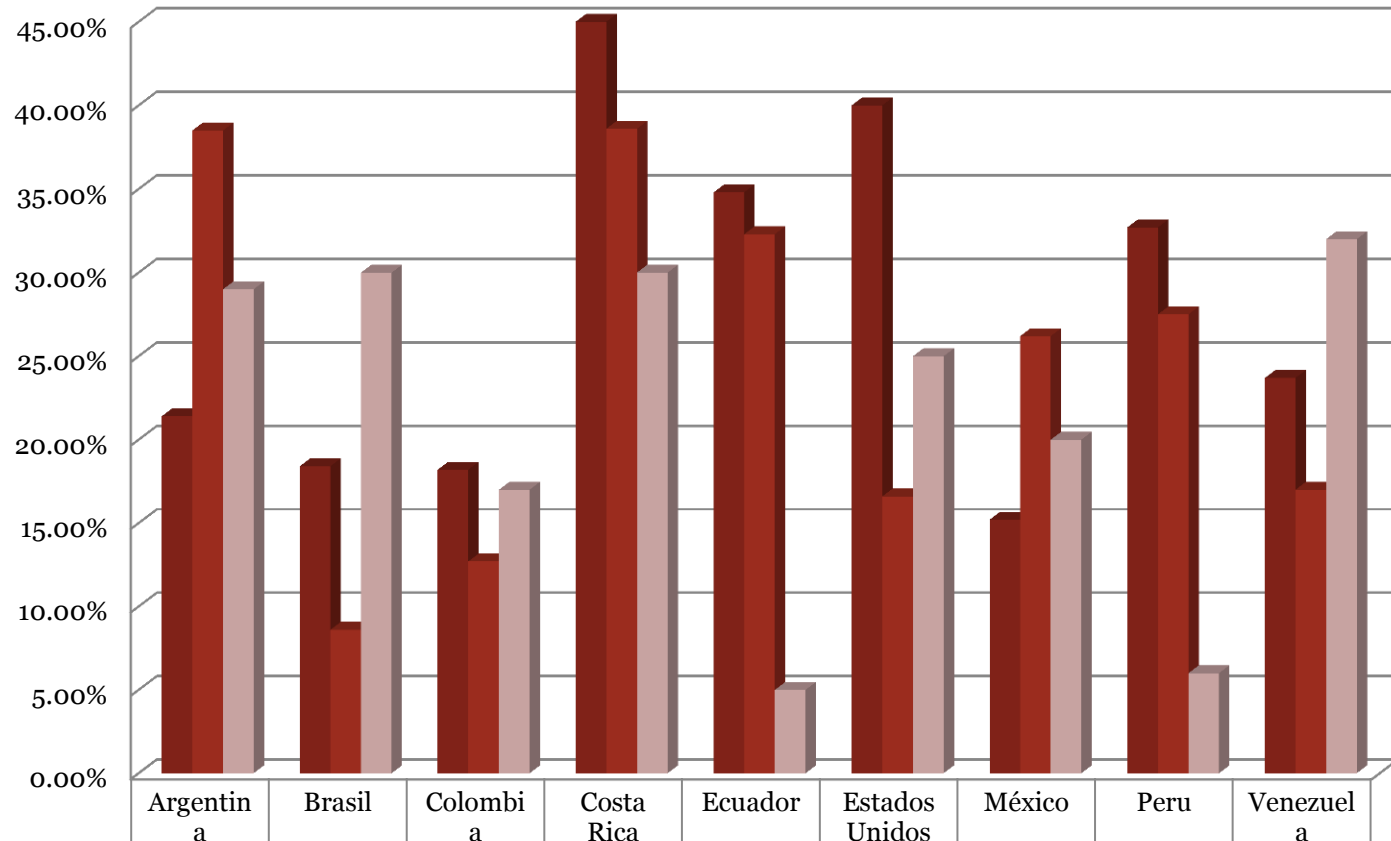


PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- **1929:** Ecuador primer país que reconoce la ciudadanía en la región.
- - Países con cuotas de género: Argentina (1991); Costa Rica (1996), México (1996), Paraguay; Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá, Perú, República Dominicana (1997); Guyana (2000). Honduras lo aprobó en 2009, pero entrará en vigor hasta 2014.
- Canadá cuenta con un sistema de cuotas voluntarias por partido desde 1985.
- Estados Unidos no cuenta con sistema de cuotas de género por considerarlo una práctica antidemocrática.
- Mayor porcentaje de cuota: Costa Rica (40%) y Ecuador (50%)
- Presencia de las mujeres en los poderes en el continente americano: Ejecutivo (gabinete): 19%; Legislativo: 22.4%; Judicial: 19%.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA



■ Poder Ejecutivo (Gabinete)	21.40%	18.40%	18.20%	45.00%	34.80%	40.00%	15.20%	32.70%	23.70%
■ Poder Legislativo	38.50%	8.60%	12.70%	38.60%	32.30%	16.60%	26.20%	27.50%	17.00%
■ Poder Judicial	29.00%	30.00%	17.00%	30.00%	5.00%	25.00%	20.00%	6.00%	32.00%

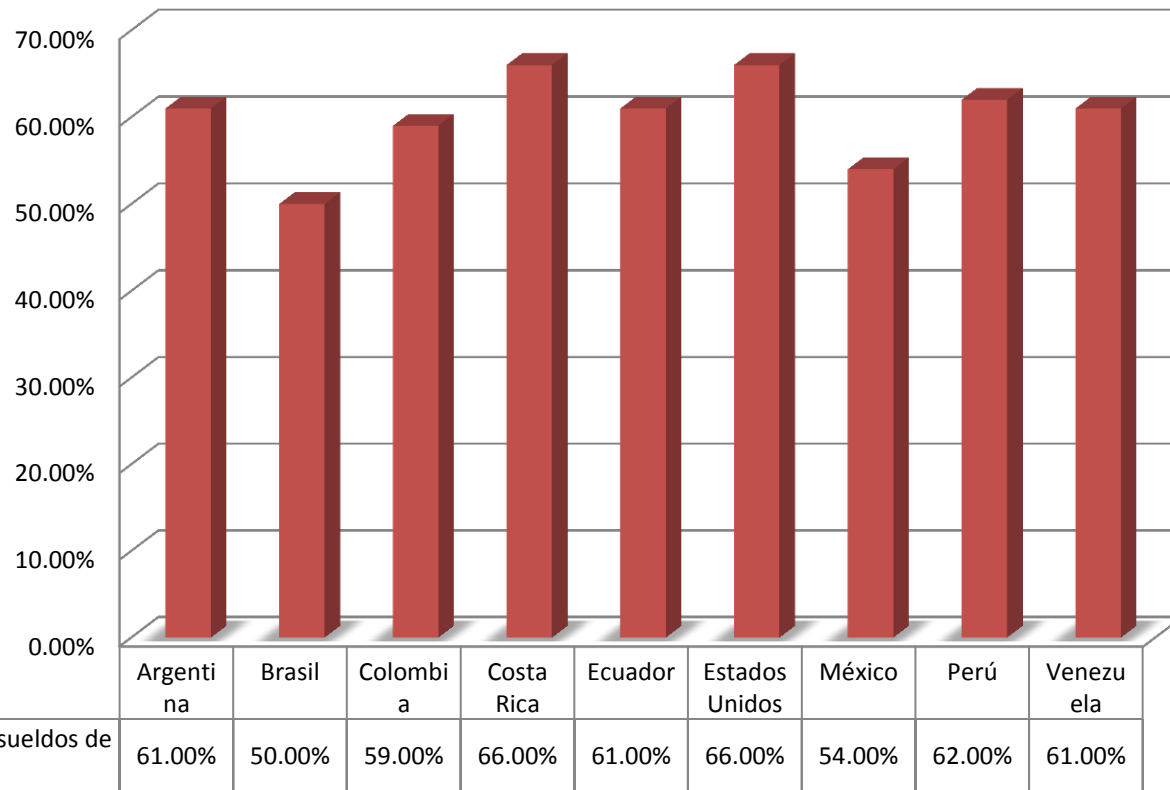
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

- 31.6% mujeres latinoamericanas carece de ingresos propios, 10.4% hombres.
- El promedio de mujeres en puestos de dirección ejecutiva en América Latina en grandes empresas, es menor al 5% (Ipsos Public Affairs, 2011)
- Tasa de desempleo entre las mujeres en América Latina 6,3%, comparada con hombres que es de 3,7% (BID)
- Población joven que ni estudia ni trabaja, mujeres (28%); hombres (11%). (OIT)



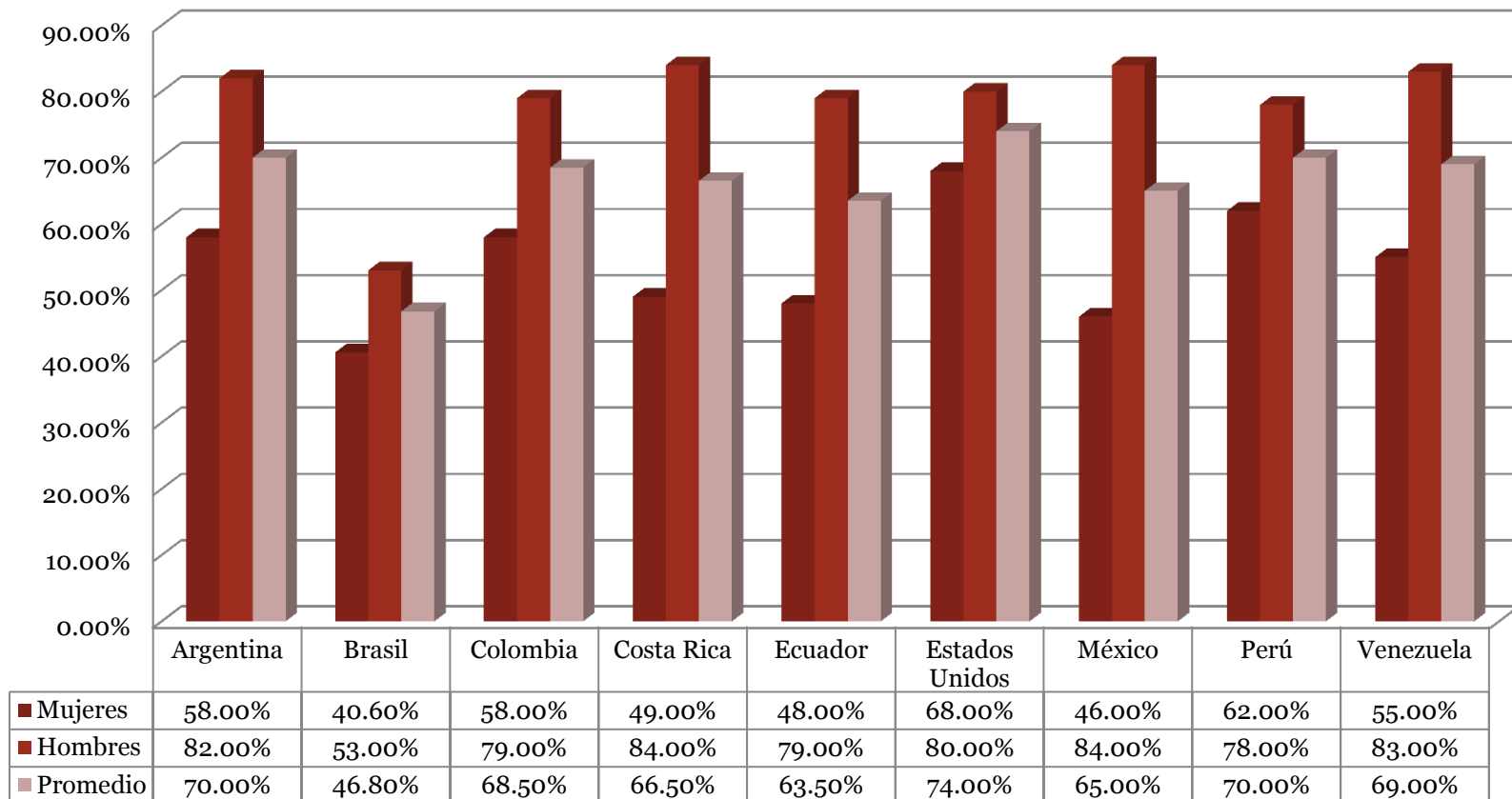
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Brecha Salarial de Género



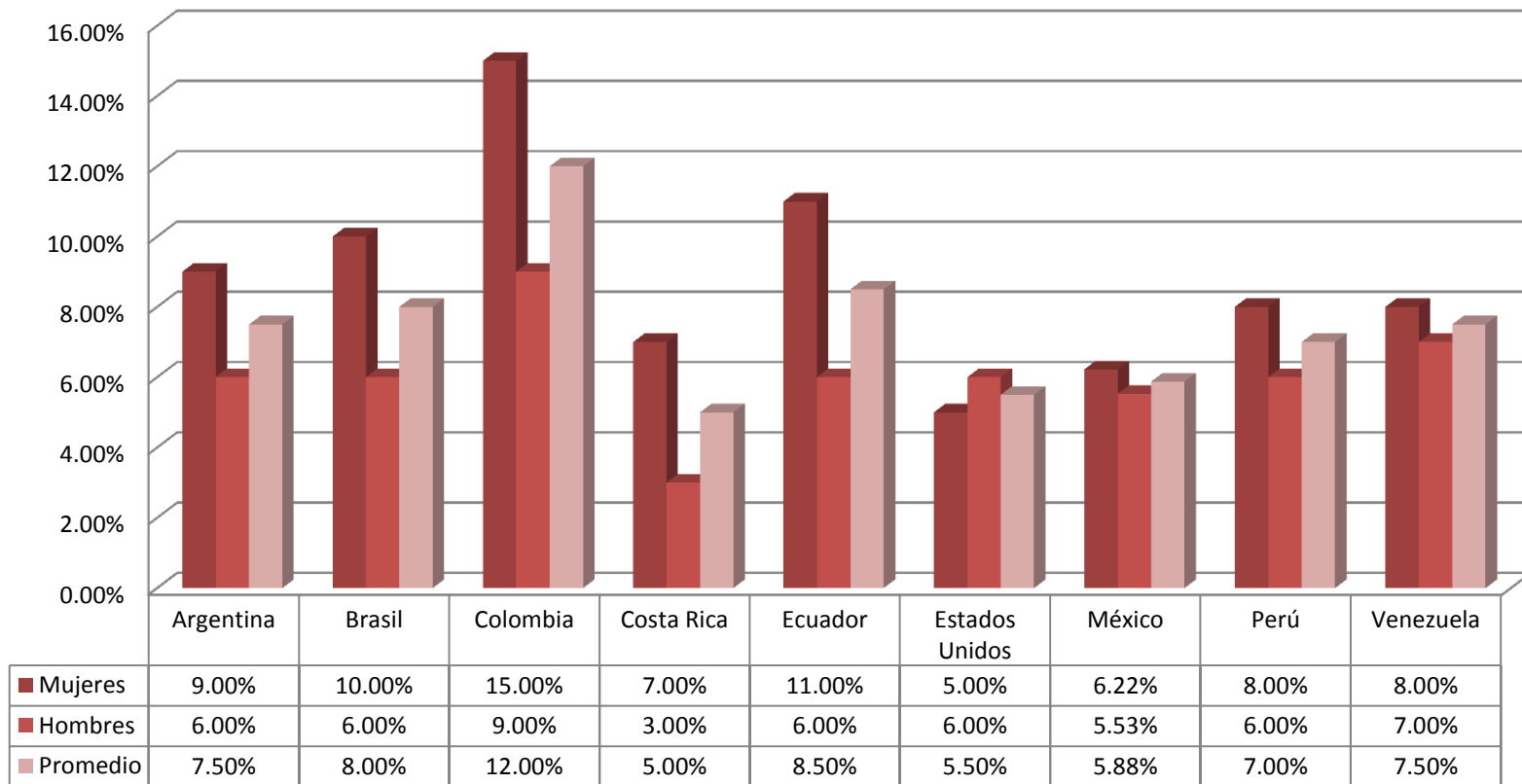
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Participación económica



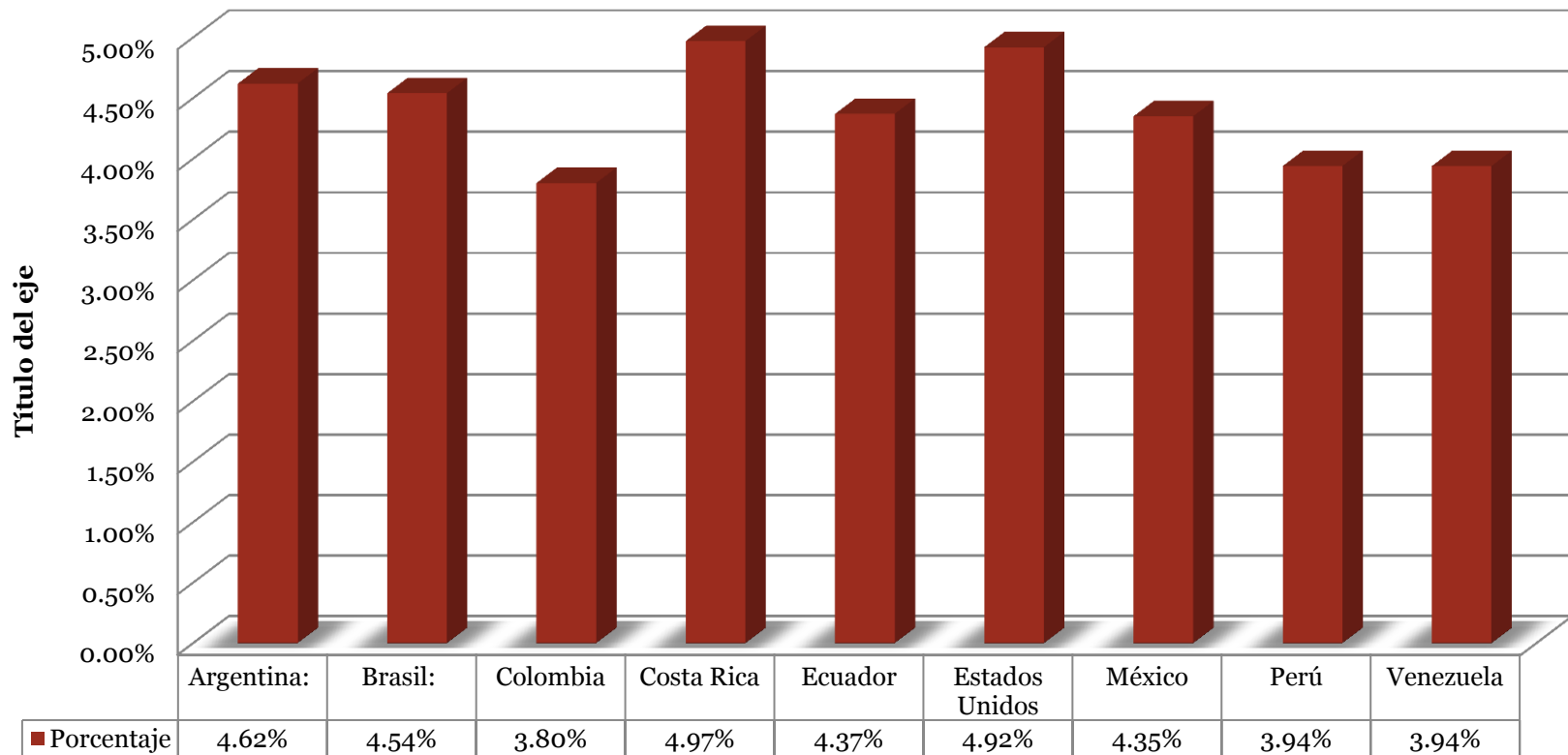
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Desempleo



PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Mujeres en puestos directivos de la iniciativa privada



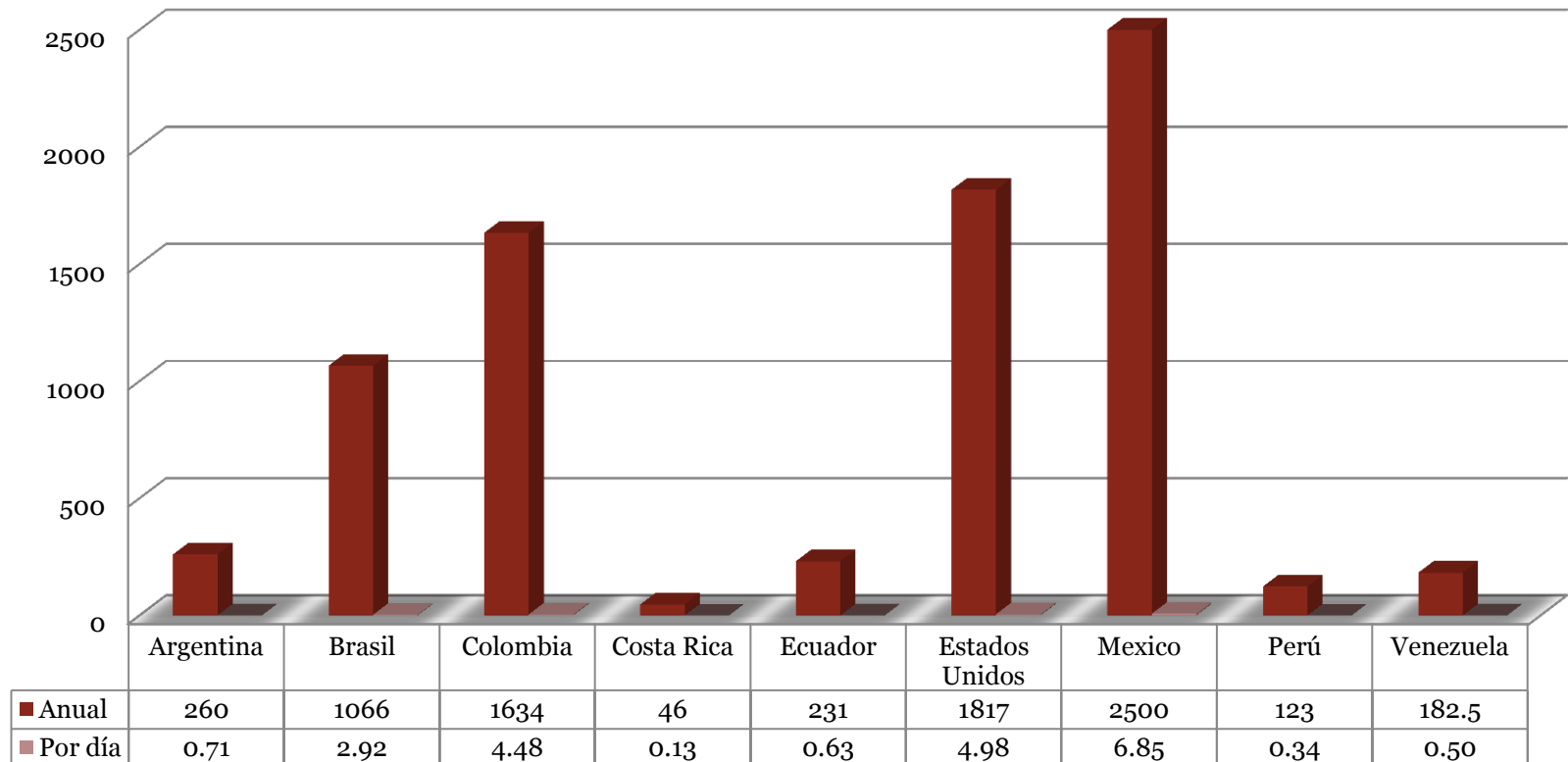
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- En América Latina entre 30 y 45% de mujeres sufren violencia física, sexual o psicológica (PNUD).
- 33% de las mujeres entre 16 y 49 años, fue víctima de abuso sexual y el 45% sufrió amenazas por parte de su pareja en América Latina



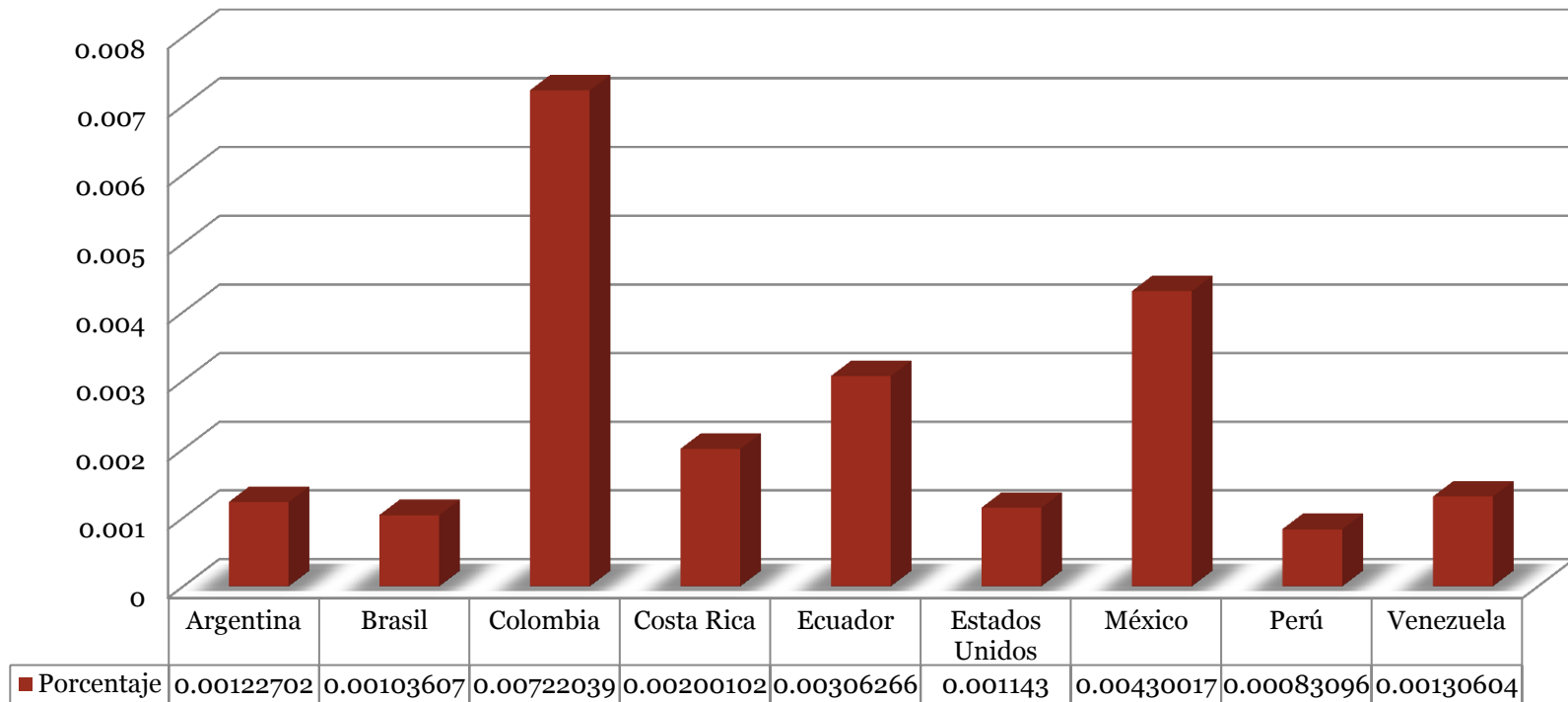
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Feminicidios



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Feminicidios respecto al 1% de la población femenina por país



LEGISLACIÓN FEDERAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Estados Unidos:** Violence Against Women Act (1994)
- **Ecuador:** Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (1995)
- **Perú:** Ley sobre la política del Estado Peruano (1996)
- **Venezuela:** Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia (1998)
- **Brasil:** Ley contra violencia a la Mujer: Ley Maria da Penha sobre Violencia (2006)
- **México:** Ley Federal de acceso a una vida sin violencia (2006). El DF tipificó la violencia contra las mujeres en 1996.
- **Costa Rica:** Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (2007)
- **Colombia:** Ley de Violencias Contra las Mujeres. Promulgada (2008)
- **Argentina:** Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009)



ABORTO EN AMÉRICA

- Estados Unidos: Despenalizó el aborto con base en el “derecho a la privacidad” garantizado por la Primera Enmienda.
- México: Solo está despenalizado en el Distrito Federal desde 2007. Sin embargo, 18 estados de la República han aprobado formas que protegen la vida desde la concepción. Todos los estados lo permiten en caso de violación; 27 por embarazo imprudencial o culposo; 25 por riesgo de muerte de la madre; 13 por malformaciones del feto; 12 por salud de la madre y 8 por inseminación artificial sin consentimiento de la madre.
- Brasil: es ilegal, salvo en caso de las siguientes circunstancias: si el embarazo ponga en riesgo serio la vida de la mujer o sea el resultado de una violación.
- Colombia: es ilegal, salvo los casos de violación, peligro de la vida de la madre, o problemas de salud del feto.
- Argentina: está penalizado, excepto en los siguientes casos: peligro de la vida de la madre y si el embarazo es producto de una violación.
- Ecuador: es ilegal salvo en caso de amenaza a la vida o salud de la mujer, o si el embarazo sea el resultado de la violación de una mujer disminuida psíquica o demente.
- Venezuela: es ilegal salvo en casos de amenaza a la vida o salud de la mujer.
- Perú: es ilegal salvo en caso de amenaza a la vida o salud de la mujer.
- Costa Rica: sólo se permiten con el fin de preservar la salud física o la vida de la madre. Los abortos son ilegales en casos de violación o incesto, cuando el feto sufre de problemas médicos o defectos de nacimiento, por razones sociales, y por razones económicas.

